

	<b>FICHA TÉCNICA</b>	REV 01	FT 03. 152
	<b>UVAS PASAS ECO</b>	10/07/2018	



### 1. Descripción

Uvas Pasas Ecológicas. Variedad: Sultana  
Nombre botánico: Vitis Vinifera. L

### 2. Ingredientes

Uva pasa\* y aceite de girasol\*. \* Procedente de cultivo ecológico.

### 3. Formatos

Caja 12,5 KG	Bolsa 750 gr	Bolsa 200gr
--------------	--------------	-------------

### 4. Alérgenos

Caja 12,5 KG **Ausencia según reglamento CE 1169/2011**  
Bolsa 750-200gr **Puede contener trazas de gluten, sésamo, frutos secos, cacahuete y soja.**

### 5. Información nutricional (por 100 gramos de producto)

Valor energético	1252/299	kj/kcal
Grasas	0,46	gr
de las cuales saturadas	0,06	gr
Hidratos de carbono	79,2	gr
de los cuáles azúcares	59,2	gr
Fibra alimentaria	3,6	gr
Proteínas	3,07	gr
Sal	11	mgr

### 6. Formatos / EAN13

Caja 12,5 Kg	-
Bolsa 750 gr	8437002735012
Bolsa 200 gr	8437012886599

### 7. OGM's

Esta libre de OGM's según los  
Reglamento (CE) nº 1829/2003 y  
1830/2003

### 8. IRRADIACION

Producto no tratado con irradiación.

### 9. Características organolépticas

Frutos de sabor y aroma típico de las pasas, libre de sabores y olores extraños, rancios o fermentados, con consistencia firme no pegajosa.

### 10. Características Físicas/Químicas/Microbiológicas

Calibre(ud/100gr)	250-400	Salmonella:	Ausencia/25g	E.coli:	< 100 ufc/g
Dañados:	< 10%	Humedad:	≤ 18%		
Aceite:	≤ 0,5%	Ocratoxina A:	< 10 ppb		
Azucarados:	< 5 %	Aflatoxina B1:	< 2 ppb		
Tallos > 10mm	2/100g	Aflatoxinas totales:	< 4 ppb		
Tallos < 10 mm	5/100g	Metales pesados:	De acuerdo con la normativa de la UE.		
Pedicelos adheridos:	5/100g	Residuos(LMR):	De acuerdo con la normativa de la UE.		

### 11. Información complementaria y Almacenamiento

<b>Origen:</b>	Turquía, Uzbequistán. Agricultura no UE
<b>Envasado:</b>	La caja de 12,5 kg en bolsa transparente con etiqueta adhesiva. El paquete de 750 gr en film serigrafiado y el de 200 gr en film transparente con etiqueta adhesiva.
<b>Vida útil:</b>	12-24 meses desde su envasado.
<b>Uso al que se destina:</b>	Alimentación. Consumo en crudo o como ingrediente en confitería.
<b>Población de destino:</b>	Público en general.
<b>Condiciones de almacenamiento y transporte:</b>	Conservar en lugar fresco y seco, y preferiblemente a una temperatura menor de 15°C.
<b>Condiciones una vez abierto :</b>	Guardar cerrado

## 12. Reglamentos aplicable

Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y sus modificaciones.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los producto alimenticios

Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal; y sus modificaciones Reglamento (CE) nº 149/2008

Reglamento (CE) nº1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento nº 834/2007, del Consejo, de 28 de Junio de 2007, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios alimentarios y sus posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

## 13. Certificaciones



ES-ECO-025-NA  
Agricultura no UE



Sistema de Gestión de Calidad



Sistema de Gestion medioambiental

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

14. Alergenos - Reglamento (UE) nº 1169/2011	Presencia en el producto	Posibilidad de contaminación cruzada	
		Caja 12,5 kg	Bolsa 750-200 gr
<b>Cereales que contengan gluten, especies híbridas y productos derivados (1):</b>	NO	NO	SI
. Trigo (como Espelta y Trigo khorasan), Centeno, Cebada y Avena			
<b>Crustáceos y productos a base de crustáceos.</b>	NO	NO	NO
<b>Huevos y productos a base de huevo.</b>	NO	NO	NO
<b>Pescado y productos a base de pescado (2):</b>	NO	NO	NO
<b>Cacahuets y productos a base de cacahuets.</b>	NO	NO	SI
<b>Soja y productos a base de soja (3):</b>	NO	NO	SI
<b>Leche y sus derivados (incluida la lactosa) (4):</b>	NO	NO	NO
<b>Frutos de cáscara y derivados (5):</b>	NO	NO	SI
Almendras (Amygdalus communis L.), Avellanas (Corylus avellana), Nueces (Juglans regia), Anacardos (Anacardium occidentale), Pacanas [Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch], Nueces de Brasil (Bertholletia excelsa), Alféncigos o Pistachos (Pistacia vera), Nueces macadamia o de Australia (Macadamia ternifolia)			
<b>Apio y productos derivados.</b>	NO	NO	NO
<b>Mostaza y productos derivados.</b>	NO	NO	NO
<b>Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.</b>	NO	NO	SI
<b>Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 ...</b>	NO	NO	NO
<b>Altramuces y productos a base de altramuces.</b>	NO	NO	NO
<b>Moluscos y productos a base de moluscos.</b>	NO	NO	NO
<p>(1) - a) Jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa(*); b) Maltodextrinas a base de trigo(*); c) Jarabes de glucosa a base de cebada; d) Cereales utilizados para hacer destilados de alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas</p> <p>(2) - a) Gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) Gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino</p> <p>(3) - a) Aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados(*); b) Tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja</p> <p>(4) - a) Lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) Lactitol</p> <p>(5) - a) Nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas</p>			
<b>Fecha:</b> 10/07/2018	<b>Aprobado por:</b>		